



**RESOLUCIÓN N° 55/2016
CANCELACIÓN DE LISTADO**

VISTO

La presentación efectuada el 30 de noviembre de 2016 por Alianza Semillas S.A. solicitando la cancelación de listado de las Obligaciones Negociables Pymes Serie III, que fueran emitidas oportunamente por un monto de v/n \$ 10.715.000, y

CONSIDERANDO

Que, el vencimiento de las Obligaciones Negociables Serie III operó el 30 de septiembre de 2016;

Que, con fecha 30 de septiembre de 2016, se efectuó el pago del último de los servicios de capital e intereses cancelando, en consecuencia, el 100 % (ciento por ciento) de la Serie III de la emisión de las Obligaciones Negociables Pymes de Alianza Semillas S.A.;

Que en la Nota 7 de los Estados Contables de Alianza Semillas S.A., al 30 de septiembre de 2016, presentados a la Institución el 11 de noviembre de 2016 se expone que la Serie III está debidamente cancelada;

Que la Bolsa de Comercio de Rosario, entidad calificada según Resolución N° 17.500 de la CNV, en ejercicio de las facultades delegadas por el Mercado Argentino de Valores S.A. de conformidad con el artículo 32 inc. b) de la Ley 26.831, constató que la Emisora ha presentado la documentación necesaria para otorgar la cancelación de listado;

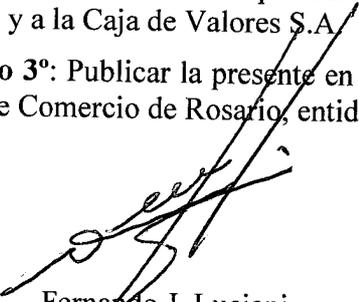
Por todo ello, en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 27° del Estatuto;

**QUIENES SUSCRIBEN, EN REPRESENTACIÓN DEL MERCADO ARGENTINO
DE VALORES S.A. RESUELVEN:**

Artículo 1°: Cancelar, ad referendum del Directorio del Mercado Argentino de Valores S.A., la autorización de listado de la Serie III de la emisión de las Obligaciones Negociables Pyme, emitidas por Alianza Semillas S.A., por haberse rembolsado la totalidad de los valores negociables en circulación, oportunamente otorgada mediante Resolución del Mercado Argentino de Valores S.A. N° 20/2015 de fecha 11 de mayo de 2015.

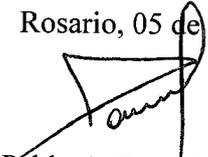
Artículo 2°: Comunicar la presente resolución a la Emisora, a la Comisión Nacional de Valores y a la Caja de Valores S.A.

Artículo 3°: Publicar la presente en el Boletín Informativo del Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario, entidad calificada al efecto.



Fernando J. Luciani
CEO - Director Ejecutivo

Rosario, 05 de diciembre de 2016



Pablo A. Bortolato
Presidente



**MERCADO ARGENTINO
DE VALORES S.A.**

REGISTRO N° 15 DE CNV

Paraguay 777 - Piso 8 - S2000CVO - Rosario - Santa Fe - Argentina
TE: 0341 - 4210125 / 4247879 / 4245726
Oficinas comerciales en C.A.B.A y Mendoza
www.mav-sa.com.ar